

MENDOZA, **21 de julio de 2025**

VISTO:

El reciente fallecimiento de la Tec. Univ. Viviana Carmen GARCÍA, personal no docente de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que el deceso de nuestra renombrada y destacada compañera de trabajo se produjo el día 16 de julio del corriente, en transcurso del periodo de receso de actividades.

Que en su rol de Consejera en representación del Personal de Apoyo Académico supo vislumbrar y comprender el sentido de compañerismo de esta comunidad institucional.

Que su presencia seguirá viva en nuestros pensamientos, recuerdos y legados aportado a nuestra Facultad.

Por ello, atento a lo expuesto, en ejercicio de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar duelo en el ámbito de esta Unidad Académica, durante los días VEINTIDÓS (22) y VEINTITRÉS (23) de julio del corriente, en conmemoración por el fallecimiento de la Tec. Univ. Viviana Carmen GARCÍA, personal no docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Disponer el izamiento de la Bandera a media asta, por el periodo consignado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Expresar a los familiares de la Tec. Univ. Viviana Carmen GARCÍA las condolencias por parte de las autoridades y personal no docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 305**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO